ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
13 de Mayo 1888.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 104.

EN GUARDIA.

Si alguien, por no tener su habitual residencia entre nosotros, duda de la importancia que el partido republicano tiene en esta heróica y siempre liberal ciudad, puede fácilmente convencerse con solo echar una mirada retrospectiva á la historia de este valeroso pueblo que ha sabido sellar con su generosa sangre, en cien ocaciones, otras tantas épocas, memorables todas, en las que quedaron demostrados el valor y patriotismo, de sus hijos, fieles guardadores de legendarias tradiciones.

No es nuestro ánimo relatar uno á uno los mil episodios de nuestra política que han engrandecido sobremanera la historia del pueblo en que vivimos, ni nos proponemos tampoco hacer la apoteosis de esta ó de la otra personalidad á la cual debamos en mucho la educación política que hoy profesamos. Deseamos consignar, única y exclusivamente, que de pocos años á esta parte el partido republicano de Teruel, aleccionado por la esperiencia y convencidos sus numerosos partidarios de la bondad del credo en que las doctrinas democráticas se informan, ve con desconfianza y prevención los patrióticos entusiasmos que en todos los tonos cantan los partidarios de ideas caducas que desaparecerán, acaso en breve, para no volver más. Estamos convencidos, y estos deben estarlo tambien, aun cuando la prudencia ó la ofuscación les vede al declararlo, que ciertos procedimientos han caido en desuso por más que se esfuercen en ponerlos en práctica, pues están en abierta oposición con el torrente avasallador de la opinión pública que los ha condenado por rancios en el último tercio del siglo del vapor y del teléfono en que la atmósfera saturada de fluido democrático ha vivificado el espacio todo y da vida hasta los elementos más repulsivos.

Inútil es negar el marcado incremento que en poco tiempo ha tomado la idea democrática y que los partidarios de la forma republicana, por lo tanto, se han multiplicado de una manera pasmosa, que desde luego admira á los que en campos extraños profesan ideas contrarias.

Ese movimiento regenerador de la opinión ha trascendido hasta nosotros como es lógico y natural, observándose en nuestra capital que el elemento jóven, vigoroso y ardiente, ha reforzado nuestras filas en número respetable. No hay que decir con cuanta satisfacción vemos este movimiento de avance, síntoma precursor de mejores dias. Acaso la manera de ser del partido republicano en sus variadas agrupaciones, haya sido una rémora para que hoy no disfrutemos ya de las ventajas de tantos trabajos hechos en el trascurso de largos años de esfuerzos y propaganda. A nadie hemos de culpar de ello, puesto que acaso todos hayamos sido culpables, y, por lo que respecta á las pequeñas rencillas entre los republicanos de esta población, debemos decir para descargo de nuestra conciencia, que el partido posibilista nunca se ha opuesto á las razonables inteligencias necesarias á los fines comunes de localidad con las demás fracciones que comulgan en la misma escuela, pero que difieren en meras fórmulas de procedimiento y que, únicamente, cuando solo se le ha dejado, preciso le ha sido luchar aislado con sus propias fuerzas. Jamás ha sido ni será remora para que se realice el ideal que á todos los que identificados en la esencia, con principios congénitos, se esfuerzan en llegar á la meta de sus aspiraciones.

No negamos que el gran partido republicado turolense, potente siempre, adquiere de dia en dia más pujanza y brio; que la sola idea de que unido y compacto en apretado haz, fuera á la lucha, desconcertaria á nuestro comun enemigo, hasta el extremo de reconocer que era inutil nos saliera al paso, completamente ocupado por nuestras avanzadas.

No es bien triste que entre nosotros haya tomado carta de naturaleza la reacción imperante compuesta de oscuros mercenarios políticos, sin historia y con solo el mérito de su afan de medro personal, y su ambición desmedida?

Discurran nuestros amigos sobre ello y deduzcan las consecuencias que les sugiera su patriotismo, nunca desmentido en momentos críticos y solemnes.

NUESTRA SENTENCIA.

Hé aquí la recaida en la causa de que dábamos cuenta en nuestro número anterior:

En la ciudad de Teruel á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Vista en juicio oral y público la presente causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre injurias á la autoridad, seguida entre partes de una el Ministerio Fiscal y de la otra el señor D. Pascual Serrano, en representación del procesado D. Dionisio Zarzoso y Segovia, hijo de Nicolás y Balbina, natural y vecino de Teruel, de 42 años, casado, profesor de Instrucción primaria y director del periódico Eco de Teruel con instrucción, sin antecedentes penales y en libertad provisional, en cuya causa ha sido ponente el Magistrado, don Benito Cortes.

1.º Resultando que la mañana del treinta de Diciembre último iban reuniéndose en la casa consistorial de esta ciudad los Concejales de su Ayuntamiento convocados á sesión para deliberar y arbitrar algún recurso extraordinario con que atender al socorro de la clase jornalera, que careciendo de trabajo por el tenaz temporal de nieves reinante, sentia premiosa necesidad y llegando á dicha casa municipal el Alcalde, don Mariano Gimenez, se avistó con el Contador de fondos municipales, á quién, llamado aparte y como si denotara ocultacion ó reserva de lo que se proponia decirle; manifestó que expidiera á su favor un libramiento de noventa y dos pesetas que el municipio le adeudaba por el alquiler vencido de una casa de su propiedad antes destinada á escuela pública, á lo cual contestó el Contador que no le era posible acceder á sus deseos ni faltar á su deber, porque se necesitaba el acuerdo del Ayuntamiento, y contrariado el Alcalde por tan razonable contestación, exigió imperiosamente al Contador que le extendiera el libramiento, por cuyo motivo este funcionario sorprendido de la exigencia de su Jefe y creyendo lastimada su dignidad, resolvió presentar la renuncia de su cargo: hechos probados.

2.º Resultando que este suceso se divulgó rápidamente por toda la población y principió á comentarse desfavorablemente para el Alcalde en corrillos y centros de reunión, y llegando el público rumor á noticia del procesado D. Dionisio Zarzoso, Director del periódico que se publica en esta capital con el título de Eco de Teruel, se personó por la tarde en el Círculo Turolense con el fin de recoger datos de lo ocurrido y publicarlo en el periódico de su dirección, y allí donde la conversación general versaba sobre el asunto, se acercó á personas de su confianza inquiriendo lo que habia pasado por la mañana en la casa municipal, é inspirándose de los informes que le dieron y en la opinión que reinaba atribuyendo al Alcalde imposición al exigir el libramiento con sorpresa del Contador, publicó un suelto en el número ochenta y cinco del mencionado periódico correspondiente al primero de Enero del año actual que literalmente copiado dice así:

«Nos consta; por haberse hecho público en la población, que el Alcalde; presidente de nuestro municipio, ha pretendido sorprender al probo é inteligente Contador de fondos municipales, mandándole extender un libramiento, tanto mas improcedente, cuanto que cedia en beneficio de la misma persona que le pedia.—Este asunto que tanto da que hablar hoy en la población debe ser mirado con grandísimo interés, así por todos los individuos que componen la corporación popular, como por el Gobernador de la provincia que es el llamado á velar como representante del gobierno, por el buen nombre y decoro de los ayuntamientos; dando á la vez una satisfacción al pueblo de Teruel que hoy se encuentra escandalizado por lo acaecido.» *Hechos probados.*

3.º Resultando que el dia dos de Enero último fuado el Alcalde don Mariano Gimenez, dirigió con atenta comunicación, al Fiscal de esta Audiencia un ejemplar del Eco de Teruel en el que aparecia inserto el suelto transcrito por entender que las frases en él consignadas eran injuriosas para su persona y perseguibles de oficio por los Tribunales, y remitido que fué al Juzgado de Instrucción de esta ciudad se incoó la presente causa en la que habiéndose declarado autor del suelto, D. Dionisio Zarzoso, se acordó su procesamiento, quien manifestó que directa ni indirectamente fué su ánimo lastimar en lo más mínimo la autoridad y reputación del Alcalde don Mariano Gimenez, ni quiso siquiera injuriarle aparentemente, pues tan solo fué su objeto al publicar el suelto condenar un hecho acaecido entre el Alcalde y su Contador.

4.º Resultando que en la sesión pública celebrada por el ayuntamiento de esta ciudad en 3 de Enero último, se dió cuenta y deliberó extensamente sobre la renuncia escrita del cargo que el Contador de fondos municipales habia presentado al Alcalde, fundándola en que siendo de confianza el que desempeñaba no podia continuar decorosamente en su destino por haberle tratado el Alcalde en forma destemplada y con acritud y dureza al excusarse extender el libramiento de que se ha hecho referencia: hecho probado.

5.º Resultando que terminado el Sumario, el Ministerio Fiscal después de referir el hecho en su escrito de calificación estableció las conclusiones provisionales que era constitutiva de un delito de injurias á la autoridad, prescrito en el artículo doscientos sesenta y nueve del Código penal, su autor el procesado, Zarzoso, con la circunstancia agravante quinta del artículo diez, y solicitó se le impusiera al acusado la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor, accesorias legales y juzgo

de costas; pero en vista de la prueba practicada en el juicio oral modificó sus primitivas conclusiones y consignó como definitivas que el hecho perseguido no era constitutivo de delito y procedia se absolviera al procesado declarando las costas de oficio y la defensa por su parte alegó y sostuvo las conclusiones definitivas formuladas por el Ministerio público solicitando la absolución para su defendido.

1.° Considerando que el suelto arriba transcrito, origen de la presente causa, no contiene frase alguna concreta que lastime la honra, menoscabe el crédito ó signifique desprecio del Alcalde de esta ciudad D. Mariano Gimenez y determine por tanto un delito de injuria á dicha autoridad.

2.° Considerando que su tendencia y concepto general tampoco resulta injurioso para la mencionada autoridad, porque escrito y publicado el suelto para narrar un hecho, cierto en el fondo, que ya era del dominio público y daba pábulo á la murmuracion de las gentes, y publicado con el solo propósito de que fijaran su atención en el asunto que lo motivaba el Gobernrdor civil de la provincia y el Ayuntamiento de esta ciudad, como se consigna claramente en el segundo párrafo del mismo, es evidente que su autor no se proponia ni quiso injuriar la autoridad del Alcalde, sino hacer públicos sus actos, refiriéndolos como los habia oido á personas que le merecían crédito, á los efectos procedentes y cesara la intranquilidad producida en la población de Teruel, cumpliendo así la misión y el deber que incumbe á la prensa periódica.

3.° Considerando que no siendo injurioso para la autoridad ni por consecuencia constitutivo de delito el suelto denunciado, procede en justicia declarar absuelto al procesado y las costas de oficio.

Vistos los artículos doscientos cuarenta, setecientos cuarenta y uno y setecientos cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos libremente á D. Dionisio Zarzoso y Segovia, declarando de oficio las costas procesales; y álcese el depósito de mil pesetas que tenia constituido para atender á las responsabilidades de esta causa, á cuyo fin se remitirá, con calidad de devolución, la pieza de embargo al Juzgado de Instrucción de esta ciudad, advirtiéndole que en lo sucesivo disponga se verifiquen los depósitos en el establecimiento y forma prevenidos por la ley.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Santiago Todo y Soler.—Juan Francisco Fornies.—Benito Cortes.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado ponente, D. Benito Cortes, estando celebrando Audiencia pública en su Sala de justicia, hoy cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Euquerio Lueña

Y para que conste y obre los efectos en el rollo de su referencia, expido la presente que firmo en Teruel á cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Euquerio Lueña.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

No podemos ocuparnos en detalle de todos los acuerdos de esta corporación, tomados en las muchas sesiones que lleva celebradas en el actual periodo semestral; pero si hemos de hacernos cargo de algunos que por su índole deben consignarse.

En una de las primeras sesiones el señor presidente puso al despacho, sin dictamen de la comisión de actas, donde estaba el expediente, el asunto referente á la anulación de la proclamación de diputado hecha á favor del señor Ferrer, y con este motivo hubo viva discusión que terminó con el acuerdo de que informare una comisión especial. No dejó de llamar la atención del público que para ésta se designasen las mismas personas que componen la de actas, pero es facil contestar la explicación aun cuando esté basada en pequeñeces impropias de una corporación seria.

Sobre este asunto hubo tres criterios en la comisión; unos que era de la competencia del gobernador declarar la vacante, y en este sentido estaba redactado el dictamen de la mayoria; el señor Cabañero formuló voto particular conteniendo que incumbia hacerlo á la Diputación, y el señor Muñoz Nougués informó el suyo en la opinión de que procede que se reuna nuevamente la junta general de escrutinio para hacer la debida proclamación, puesto que la sentencia de la Audiencia de Zaragoza no anula la elección sino la proclamación. Este que fué el primero puesto á discusión fué desestimado sin que nadie lo combatiera, y se aprobó el del señor Cabañero, quedando por consiguiente declarada la vacante y desechado el dictamen de la comisión. Es de notar, por lo anómalo, que el señor Latorre que firmó el dictamen, votó en favor del voto particular, y también que el señor Rivera votó en contra, separándose de la mayoria de que forma parte. El señor Tarrát se ha alzado ante el ministro de Gobernación del anterior acuerdo.

Otro asunto que ha dado mucho que hablar, y no sin fundamento, es la separación acordada del farmacéutico señor Gimenez Ramos, que venia suministrando los medicamentos á la Casa provincial de Beneficencia. La sección de cuentas en un dictamen, pidió que se nombrase una comisión especial para examinar las presentadas por dicho farmacéutico, por cuanto habia observado que al parecer eran escesivos algunos precios señalados á ciertos medicamentos. Efectivamente la comisión especial dijo, en otra sesión, que los precios de algunos medicamentos eran superiores á los señalados en la tarifa oficial, y los de los específicos también mayores que los de venta en cualquier farmacia; proponiendo por esto la separación del citado farmacéutico por convenir así á los intereses de la Diputación. Así se acordó por unanimidad, constando esta por haberse pedido votación nominal por el señor Rivera y otros diputados. No queremos hacer comentarios por hoy de este acuerdo.

En la sesion del miércoles, algunos diputados de la mayoria, sin tener en cuenta que el asunto estaba en la sección de personal para su informe, propusieron la reposición de D. Felipe Latorre. Los diputados de la citada sección presentaron proposicion de no ha lugar á deliberar y como ésta fuese desechada, presentaron la dimisión que no les fué admitida. Se votó, pues, la reposición del señor Latorre.

Se ha acordado también consignar en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para instalación en Alcañiz de la hijuela de la casa provincial de Beneficencia.

Han sido nombrados oficial habilitado para el cobro de los intereses de las láminas de propios de los pueblos, D. Alejandro Salesa y oficial de secretaría, vacante por defunción del señor Ibañez, el laborioso é ilustrado empleado D. Epifanio Silves, á los cuales damos la enhorabuena.

Las últimas sesiones se dedicaron á la discusión de los presupuestos.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 11 de Mayo.

De escaso interés fué la sesión celebrada el viernes, que fué presidida por D. Mariano Gimenez Ramos, y después de leida el acta de la anterior se aprobó por todos los ediles presentes.

Principió la orden del dia por la lectura y aprobación de la cuenta de gastos del material de secretaría correspondiente al finado mes de Abril.

Se leyó otra de ingresos y gastos de la administración de Consumos que pasó á la comisión unida á otra del mismo centro relativa á gastos de material de dicha oficina.

La corporacion aprobó un dictamen de la comisión de Obras y Arquitecto sobre la recomposición de una fachada de las casas números 11 y 12 de la plaza del Mercado, propiedad de D. Victorino Acuavera.

Fué desestimada una petición del citado propietario relativa á proyecto de obras en la casa número 22 accesorio, de la calle de las Monjas.

Mereció la aprobación un dictamen de la comisión de Obras referente á la casa de D. Filomeno Urroz, calle del Tozal n.° 12.

Pasaron á la comisión respectiva una instancia de D. Diego Salvador en solicitud de reparos en la casa de su propiedad y otra de don Alejo García en petición del arreglo de una alcantarilla en una casa de que es propietario.

Se dió lectura del dictamen del Arquitecto y comisión referente á la rasante de los porches del Mercado, colindantes con las calles de San Juan, Hartcembuch y Tozal, con la conformidad de algunos vecinos y la protesta de otro. Fué aprobado.

La corporación acordó se pagaran algunos haberes devengados por el capellan del cementerio y el conductor del carro fúnebre.

Terminado el despacho ordinario acordó el municipio asistir en corporación, según costumbre, á las festividades de Santa Emerenciana y el Corpus.

El Sr. Punter hace una moción que fué aprobada para que se subsanen algunos desperfectos de las casillas del ferial y que se autorice para ello á la comisión.

Después de pedir la palabra los Sres. García, Calvo, Esteban y Hernando para pedir se activen algunos asuntos pendientes, surgió un largo debate sobre la casa-escuela del Sr Gomez, en el que tomaron parte aquellos señores, que por más interés que tengan en el asunto no se saldrán con la suya. (Para días tenemos escuela cerrada.)

Se levantó la sesión á las nueve y media.

CRONICA.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número por el fallo de esta Audiencia recaido en la causa que seguia contra nuestro director, ha sido absuelto libremente.

D. Dionisio Zarzoso agradece en el alma las pruebas de simpatía que ha recibido de sus numerosos amigos y correligionarios y de la prensa, en particular de esta capital, con este motivo, las cuales le recompensan, sobradamente, de las pasadas molestias.

—

El viernes fueron obsequiados nuestros queridos amigos, D. Mariano Muñoz Nougués y D. Dionisio Zarzoso, con una serenata dispuesta por varios de nuestros correligionarios, en la cual tomaron parte los artistas de la orquesta del teatro. Los números fueron muy bien ejecutados y aplaudidos del numeroso concurso que acudió á las plazas de la Libertad y del Mercado.

—

Apesar de lo que dijimos en nuestro número anterior, sigue el rumor de que el alcalde señor Gimenez Ramos dimitirá su cargo por haber recibido indicaciones en ese sentido.

Seguimos creyendo como antes, que no hay nada de esto, así como tampoco en que haya el mismo señor presentado la renuncia del cargo de subdelegado de Farmacia en este partido.

Esto seria dar gusto á los que opinan que debe hacerlo, y D. Mariano no da nunca gusto á nadie.

Esperamos que *El Correo* con la autoridad que le dan sus buenas relaciones, contribuirá á que se desvanezcan de una vez estos rumores.

—

A los insidiosos sueltos de *El Correo* referentes á supuestos maridajes, ha dado cumplida respuesta nuestro apreciable colega *La Antorcha*, y nosotros solo tenemos que hacer nuestras sus palabras.

Déjese *El Correo* de habilidades, porque ya verá que no le dan resultados.

—

Sigue el correo de Valencia llegando con el mismo retraso que en nuestro número anterior denunciábamos.

Verdaderamente es lamentable que las justas quejas de la opinión, representada por la prensa, no encuentren eco en los llamados á corregir los abusos señalados.

Procuraremos poner en práctica otro sistema para ver si nos produce más resultado.

—

Parece que se agitan con especial entusiasmo los partidarios de D. Juan M. Ferrer, consejero áulico del Sr. Gobernador, para asegurarle la elección de diputado por el distrito de Albarracin-Teruel.

Si, como suponemos, el Sr. Mesa es el principal interesado en dar el acta de representante de la provincia al Sr. Ferrer, habrá conseguido antes recabar del candidato su profesión política, pues no es un misterio el que D. Juan M. Ferrer no ha sido nunca Sagastino, y sí á lo sumo ha sido partidario acérrimo, del Sr. Rodriguez Rey que figura en las filas de oposición al actual gobierno.

Nosotros creemos que al prestarle su valioso é incondicional apoyo al Sr. Gobernador, contará de antemano con aquella necesaria declaración.

Cuando menos que el cuerpo electoral sepa á que atenerse y pueda deducir si es *cuco* ó *mariposa*.

Lo que no es no puede ser.

—

Hoy á las diez de la mañana celebrará la sociedad Económica Turolense una solemne fiesta en que los alumnos de sus escuelas darán á conocer los frutos obtenidos en ellas, exponiendo los de la clase de dibujo algunos de sus trabajos, y ejecutando los de las de música piezas escogidas de canto, piano y otros instrumentos.

Mañana á las 7 y media de la noche tendrán lugar en la misma sociedad los exámenes de la clase de Gimnasia.

—

Con qué no constituye abuso el que el juez municipal de Manzanera habite algunas horas fuera del centro principal de población, y que muchas veces no pueda administrarse justicia en asuntos urgentes por no encontrarse en su puesto dicha autoridad?

Si esto no es abuso confesamos paladinamente que somos unos bolos al ignorar los más rudimentarios preliminares del derecho de gentes.

Quiere el Sr. Juez de Mora que le citemos testigos, hijos de esta capital, que le probarán cumplidamente que es cierto, ciertísimo cuanto hemos dicho?

Jamás acostumbramos nosotros á denunciar un abuso sin pruebas, pues en los tiempos fusionistas que corremos lo lian á uno con hilo colorado por cantar el Credo.

¡Cáspita!

—

Ha sido declarado cesante nuestro particular amigo, D. Juan Nougués, que desempeñaba el cargo de oficial en la Administración de esta provincia.

Se comenta mucho esta cesantía por ser el paciente uno de los partidarios más decididos del senador fusionista, D. Antonio Ignal.

¿Habrá también influido en este asunto el antiguo partidario de don Cárlos, que pasa hoy (¡!) por el *factotum* del microscópico partido fusionista de Teruel?

Es *una hormiguita* que ya, ya!

—

Una vez más repetimos á *El Correo* que no sabemos absolutamente nada del asunto del expediente formado a un profesor de esta ciudad de que nos habla nuestro estimado compañero.

Conste, para concluir, que si en esta redacción hubiera interés en saberlo de seguro que algunos amigos de la situación hubieran satisfecho nuestra curiosidad. Mas nos tiene sin cuidado el asunto y por eso estamos completamente despreocupados.

Nos parece que *El Correo* se ha equivocado de casa.

¡Picarín!

—

No se empeñe *El Correo* en hacernos creer que nuestra segunda denuncia partió directamente del digno funcionario que desempeña en esta Audiencia el ministerio fiscal.

Tenemos pleno convencimiento de la verdad de lo que dijimos en nuestro número anterior y nadie podrá hacer que mudemos de parecer.

Si la contestación fué de encargo, estimado colega, le han hecho cometer inconscientemente una plancha.

Eso es lo malo que tienen los periódicos oficiosos, que por dar gusto *al patrón* ó á su *lugar-teniente* tienen que cometer los redactores algunas pitadas fuera de tiempo.

—

No es verdad que los jóvenes estudiantes denunciados por el inspector de Orden público la madrugada del 27, tocasen las guitarras que les fueron ocupadas, dentro de la capital.

La serenata *única* que dieron con instrumentos de cuerda (*no instrumentos* de Albacete como dice *El Correo*) fué fuera de la capital en una casa próxima á la cuesta de Capuchinos, en donde vive el Sr. Gil, profesor auxiliar de la Normal de Maestros.

Si otra cosa le han dicho al colega no es la verdadera y están dispuestos á aclarar este asunto ante el Sr. Gobernador los interesados y algunas otras personas que merecen entero crédito.

En nuestro concepto, pues, la multa impuesta a los jóvenes es improcedente y las guitarras ocupadas debe el Sr. Gobernador ordenar se devuelvan á sus dueños.

Y estos lo agradecerian mucho, por cuanto las tienen gran cariño.

—

Ha tomado posesión de su cargo D. Cipriano Ibañez Diaz, teniente fiscal de esta Audiencia.

Bien venido y felicidades le deseamos en su honroso destino.

—

Los toros de Carreras lidiados el 10 en Zaragoza han resultado regulares.

Fabrilo despachó el primero y el segundo de dos estocadas y el tercero de una y un pinchazo.

La presidencia le concedió la oreja del primero.

El diestro Valenciano ha merecido grandes aplausos.

—

El Sr. Linares Rivas ha publicado una carta en un periódico de la Coruña justificando su vuelta á los conservadores y aconsejando á los demócratas que se unan al partido liberal, convencidos de que la república no puede arraigar en España.

—

El Senado discutirá en seguida la ley del ferro-carril de Canfranc, para que la reina la sancione estando en Zaragoza, suponiéndose que esto causará allí mucho efecto.

Variedades

TEATROS.

Ante una concurrencia no muy numerosa, se estrenó, el sábado de la semana pasada, en nuestro coliseo, la bonita zarzuela del maestro Chapí, titulada *Lobos Marinos*.

Los grandes elogios que de su música original, fácil y asimilable, habíamos leido en la prensa de la corte, nos llevaron al teatro persuadidos de que habiamos de admirar bellezas; si no de primer órden, de aquellas á que el autor de la *Serenata morisca*, nos tiene tan acostumbrados.

En efecto, no salimos defraudados en nuestras esperanzas.

Casi todos los números de música resultaron originales, característicos, sumamente agradables y muy aplaudidos.

Mereció los honores de la repetición, el coro de *cómicos sin contrata*, que fué cantado con gran exactitud y precisión.

La escena de la orquesta, en el número del ferro-carril, es bellísima; original, como pocas, é imitativa en sumo grado; la hubiésemos escuchado con gusto dos y tres veces; lástima que el público, en general, se fijára poco en ella y la dejára pasar casi en silencio.

El coro de marineros, final del primer acto, tambien agradó grandemente y se hizo repetir.

Los honores de la interpretación correspondieron casi en absoluto á la orquesta, á la que enviamos un entusiasta aplauso.

De los actores poco hemos de decir, porque no hay en la obra ningún número, ni de compromiso, ni de extraordinario lucimiento para una de las partes.

No obstante, la Srta. Ortiz, nos agradó en las primeras notas del duo del balcón, que resultaron perfectamente claras. El Sr. Taberner estuvo bién en su papel de *capitán*, aunque un tanto exagerado, singularmente en el terceto del acto segundo. El tenor, poco movido, pero afinado y exacto en su parte.

*
* *

El domingo se puso en escena la preciosa obra de Ramos Carrión y Caballero, titulada *La Marsellesa*.

Como esta producción es bastante conocida del público turolense, y su interpretación dejó algo que desear, diremos muy poco de ella en beneficio de todos.

Nos pareció encontrar á la orquesta poco nutrida, falta de metal y sobre todo de un cornetin cuando menos. El carácter de la música y con especialidad la del primer acto, pedian á voces el concurso de dicho instrumento, cuya falta se hacia muy notoria.

En el duo de *la flor*, entre Magdalena y Rouguet, hubo notas felices; el final del terceto de tiples y bajo, del acto segundo, resultó bastante armónico; y en el duo de Flora y Magdalena del último acto escuchamos algunos puntos agudos, limpios, sostenidos y afinados.

Y nada más, absolutamente nada más. Decimos mal; se nos olvidaba consignar la limpieza, precisión y delicadeza, con que el clarinete ejecutó, á la par que la tiple, la fermata de la romanza que en el primer acto canta la Sra. Lola.

*
* *

Los Comediantes de Antaño y los *Madgyares*, se pusieron en escena respectivamente el martes y el jueves últimos. Son obras que se han representado varias veces en este teatro, y poco tendrémos que decir respecto á ellas.

En la primera, se oyó con gusto el duo de tiple y barítono del segundo acto, y lucieron dos ricos y preciosos trajes, las Srtas. Ortiz y Lola.

En los *Madgyares*, no hubo ningún número que mereciese especial mención, cumpliendo todos los actores con su cometido.

La falta de espacio y el deseo de escribir cuatro líneas respecto á la velada que el miércoles 9, se celebró en los salones de la Económica Turolense, nos hacen ser tan breves en la expresión de nuestros juicios acerca de las obras que se representan en nuestro coliseo.

La sociedad de Amigos del País, que cuenta con un activo presidente, una competentísima sección dramática y unos profesores incansables, organizó para el miércoles una agradable velada lírico-dramática, que estuvo concurridísima, no obstante la circunstancia de ballarse actuando en Teruel una compañía de zarzuela.

Los números que componían el programa eran los siguientes: 1.° *Un Secreto de familia*, bonito drama en un acto y en verso, en el que fueron muy aplaudidas las Srtas. Octavio de Toledo, Anadón, y Burriel, y los Sres. Delgado y Pérez. 2.° La hermosa aria de barítono, *Il balen del suo sorriso*, de la ópera *Il Trovatore*, que cantó con gusto, afición y gran valentía, el Sr. Traver; á quién el público tributó justos y prolongados aplausos, obligandole á presentarse por segunda vez en escena. 3.° La comedia en un acto titulada *Golondrina*, interpretada acabadamente por los mismos señores de que antes hemos hecho mención, y 4.° Repetición de la zarzuelita infantil *La virtud premiada*, en la que lucieron sus gracias las preciosas niñas que componen la clase de solfeo de la sociedad Económica; y muy especialmente la monísima y vivaracha Rosarito Pou, Juanita Pérez, Lolita Lega, Rogelia Borrajo, Pepita Bonet y Pilar Hernandez.

Nos vamos á permitir dirigir un ruego al Sr. Atrian, presidente de la sociedad. ¿No sería facil establecer dos turnos para cada velada, y en gracia á la comodidad, suprimir algunas filas de sillas, ensanchar las demás, y colocar algún ventilador en los balcones ó abrirlos, para evitar que la temperatura fuese tan elevada como en la última noche? Suponemos que D. Miguel, que está en todo, habrá pensado en ésto y lo corregirá; y de esa suerte sera un aplauso mas el que tengamos que tributarle.

S.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, de 17'75 á 18'22, reales. Doble Decálitro ó sea de 38 á 39 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 16'35 16'82 idem id. 35 á 36.

Idem *Candeal*, 16'35 ó sea 16 82.

Idem *Chamorro de Castilla*. 15'88 16'35 ó sea 34 á 35 rs.

Idem *Blanqueta o Royo*, 14'13 14'25 id. id. 30 á 30'50.

Idem *Morcacho*, 11'25 á 11'68 idem id. 24 a 25.

Idem *Centeno*, 9'81 á 10'04 ó sea de á 21 rs. fanega á 22 y medio.

Idem *Cebada* 8'41 8'64 id. idem 18 á 18'50.

Idem *Avena* 7'47 7'71 id. idem 16 16'50.

HARINAS, de 1.ª 54 á pesetas saco de 92 kilos para fuera, 5'25 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª de 32 a pesetas arroba id. id.

Idem de 3.ª á 23 á id. id.

Arroz cilindrado superior de 21'19 á 21'94 reales los 10 kilos ó 28 á 29 reales arroba.

CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

JUDÍAS *pinet blancas*, 18'16 reales los 10 kilos, ó 24. arroba

Garbanzos superior s sauco 50'73 51'48 id. id. 67 á 68 id. id.

PATATAS, á 6 y 1½ rs. arroba.

CAÑAMONES.—De 7'47 á 7'71 ó sea de 16 á 16'50 rs. fanega.

BACALAO, nuevo á 54'83 los 10 kilos ó sea á 46 rs. arroba.

ACEITE, 62 á 64 id. id.

JABON, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



es propiedad

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — GRANDES Rebajas en los PRECIOS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — PÍDASE EL NUEVO Catálogo que se ha publicado.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — DESDE Ptas. 80 cada una.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — TODOS LOS modelos á Ptas. 2·50 SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — SE VENDEN MÁS DE 600.000 anuales.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Más de las tres cuartas partes de todas las **Máquinas para coser** que se venden en el mundo, son: máquinas SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Y ¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER — Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL

«SINGER»

participa al público que

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres **Máquinas**, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas **Singer perfeccionadas** y **Sistema Singer**, ú otra cosa por el estilo.

TODA MÁQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

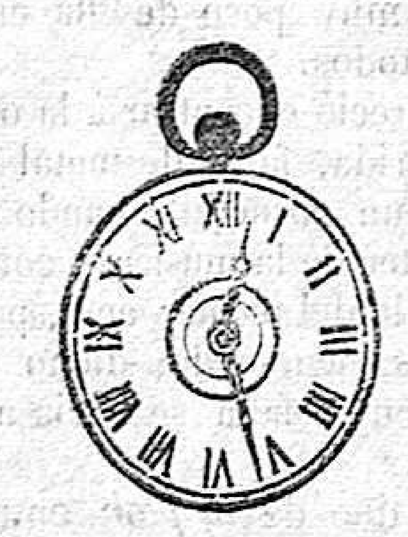
«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATÁLOGO *que se acaba de publicar en*

TERUEL

18 — Salvador — 18.



JUAN MIGUEL

É HIJOS.

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante con su correspondiente despertador que tan útil es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clase y caprichosas formas precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten, y que serán garantizadas por un año, así como también serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos

4.—TOZAL.—4.

AGUAS SULFUROSAS

DE

PARACUELLOS.

Se hallan de venta en la Farmacia de D. Eugenio Soriano, Plaza de San Juan.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (**SUIZA**).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 premios de los cuales

12 DIPLOMAS DE HONOR

Y

14 MEDALLAS DE ORO.



(marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERÍAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

FÁBRICA-ESCUELA

de

JABONEROS.

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pídanse instrucciones al director propietario, R. Morales.—Teruel.

3—6

SE VENDE la casa número 21 de la calle del Tozal.

Para pormenores dirigirse á la viuda de Mediano.

3—8

PERSIANAS.

De Galones á 28 rs. metro cuadrado
De Tejido á 11 id. id. id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

TESORO

DE LOS NIÑOS

Corrige la detención de la baba y facilita la dentición.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de San Juan, 2

CONSIGNACIÓN Y VENTAS

especiales de vinos de España y de Burdeos.

E. BOUCHERON Y COMPAÑÍA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancías consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia, 55, rue de Blaye, Bercy-París.

VINO DE COSECHERO

Clarete á *veinte* céntimos cuartillo.

Tinto, á *quince.*

Tienda de Juan Francisco Elipe, Tozal n.° 2, junto al Mercado.

LA INDUSTRIAL.

Fideos y toda clase de pastas finas para sopa, de Andrés Insa, Escuelas Pías núm. 1, Zaragoza.

Se mandan catálogos grátis al que los pida.

En la calle de los Mártires, número 5, se vende vino viejo *clarete* del país á veinte céntimos cuartillo.